

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
JEFE DIVISIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS
E. S. D.

EXPEDIENTE: SD2025/0118910

MARCA: MAGIC RITWAL CAFÉ DE ORIGEN COLOMBIA



CLASE: 30

ACTUACIÓN: RESPUESTA REQUERIMIENTO
Oficio N° 1516 3 de febrero de 2026

WILLIAM O. QUIROGA, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá, D.C. identificado con la cédula de ciudadanía número 79.583.566 de la Bogotá, D.C. - Cundinamarca, abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 279646 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderado la señora LILIANA MARIA CORREA ALVAREZ De acuerdo al poder que reposa en el expediente, con el fin de dar respuesta al Oficio No. **1516** me permito dar respuesta:

En atención al requerimiento formulado, de manera respetuosa me permito precisar la denominación del signo cuya protección se pretende.

Al respecto, se informa que la denominación correcta de la marca solicitada es “**MAGIC RITWAL CAFÉ DE ORIGEN COLOMBIA**”, tal como se observa en la etiqueta aportada dentro del trámite.

En consecuencia, se solicita tener por aclarada la inconsistencia advertida, y continuar con el estudio de registrabilidad del signo bajo la denominación MAGIC RITWAL CAFÉ DE ORIGEN COLOMBIA, para los productos solicitados.

Con lo anterior esperamos haber atendido lo exigido por ese Despacho y ruego se continúe con el trámite a la mayor brevedad.

Cordialmente,


WILLIAM ORLANDO QUIROGA
C.C. No. 79.583.566 de Bogotá
T.P. No. 279.646 del C.S. de la J